509

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Departamento de patrimonio

Compromiso con la gente

NDP N° 640 /2019

Asunción, 18 de Setiembre de 2019

SEÑORA
C.P. ROCIO FLORENCIO, COORDINADORA
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
PRESENTE:

La C.P. María Teresa Sánchez, Directora del Departamento de Patrimonio, se dirige a Ud. a los efectos de remitir el Memorando N° 215/19, de la División Reparación y Mantenimiento de Equipos y Enseres de Oficina, por el cual remite la EVALUACION TECNICA del llamado "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA", que fuera realizada por la Administradora de Contrato y Jefa de la mencionada División, en contestación a la Nota NCEO N° 528/19, remitida al Departamento de Patrimonio en fecha 16 de Setiembre por el MDA N° 1189/19.

Al respecto, se remite la EVALUACION TECNICA y demás antecedentes remitidos por el ámbito correspondiente, para los fines pertinentes.

Atentamente.

P/a

LIC. FRANCISCA ACEVEDO
Jefe División Documentación
Departamento de Patrimonio

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
18 SET. 2019
Firma: Hora: 08:10
Aclaración: Sonia Flores

Solver 509

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Dirección Administrativa

MDA N° 1159 /2019

MEMORANDO

A : **DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO**

DE : **C. P. María Teresa Sánchez**, Directora Interina
Dirección Administrativa

REF.: Solicita Evaluación Técnica Adicional LCO-PAC N° 14/2019

FECHA: 16 de setiembre de 2019 EXPTE. DA Nº 5355/2019

Por el presente, se remite la nota NCEO N° 528/2019 en la cual el Comité de Evaluación de Ofertas solicita la evaluación técnica adicional de las ofertas presentadas en el marco del llamado a LCO – PAC N° 14/2019 "Adquisición de Equipos de Oficina – Ad Referéndum" I.D. N° 360.302.

Sin otro motivo, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

3163

#15418

RECIBIDO
17 -09- 2019
MESA DE ENTRADA
DPTO. DE PATRIMONIO

Noguera
DPTO. DE PATRIMONIO

7:33

C.P. MARIA TERESA SANCHEZ
Directora Interina
Dirección Administrativa

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Recibido
Patrimonio
Div. Rep. y mant. de equipos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

507

NCEO Nº 528/2019

Asunción, **16** de **septiembre** de 2019

Señora
C.P. María Teresa Sánchez, Directora Interina
Dirección Administrativa – C.S.J.
Presente

Ref.: ***Solicitud de informe de Evaluación Técnica ADICIONAL – LCO – PAC Nº 14/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA - AD REFERÉNDUM" ID 360302***

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en virtud a lo dispuesto en la Resolución C.A.J. N°64/19 "POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADAS POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019", de fecha 30 de abril de 2019, a los efectos de solicitar designación de un funcionario para llevar a cabo la **EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL** de las ofertas presentadas, en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nro. 14/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA - AD REFERÉNDUM" ID 360302.-**

La evaluación técnica ADICIONAL se realizará en la Oficina del Comité de Evaluación de Ofertas, 4to Piso Torre Sur, Palacio de Justicia de Asunción. Se deberá presentar informe en un ***plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles a partir de la recepción de la presente nota.-***

Han presentado documentación adicional:

1) **FONOLUZ S.A.**
2) **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**
3) **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.**
4) **SEGEL LOGÍSTICA S.A.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.-

.....

C.P. Rocío Florencio, Coordinadora
Resolución C.A.J. Nº 64/2019
Comité de Evaluación de Ofertas

5555
RECIBIDO
16 SET. 2019
DIRECCION ADMINISTRATIVA
9.18hs

Osmar Aguilar V.
Dic. Administrativa

C/C: Departamento de Patrimonio – CSJ.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Dirección Administrativa
Departamento de Patrimonio

MEMORANDO N°:215/2019

A : **CP. MARÍA TERESA SÁNCHEZ, Directora**
Departamento de Patrimonio

DE : **SRA. SOLVEY CASTILLO, Jefe**
División Reparación y Mantenimiento de Equipos y Enseres de Oficina.

REF. : Evaluación técnica PAC N°: 14/2019 "Adquisición de equipos de oficina" ID 360.302

FECHA: 17/09/2019

C.C. : **Comité de Evaluación de Ofertas**

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al Comité de evaluación de Ofertas en relación a la NCEO N° 528/2019 en la cual se solicita la evaluación técnica de las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N°: 14/2019 "Adquisición de equipos de oficina" ID 360.302.

Se han evaluado las ofertas, y documentación complementaria, elaborando una planilla con el conforme a los criterios establecidos en el P.B.C., se encontró que:

- La empresa **SEGEL LOGISTICA S.A.** para el criterio de **Experiencia**
  - *"El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 años en la provisión de equipos. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá anexar en su oferta: Copia de Contratos con INSTITUCIONES/EMPRESAS publicas y/o privadas de venta de bienes relacionados al objeto del presente llamado (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA)* ***acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas contratantes****. Dichos documentos deberán corresponder al periodo entre los 3 últimos años (2016, 2017, 2018) y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta Se aclara que no es necesario contar con un contrato por cada año.",* acercó contratos, facturas y remisiones pero ningún acta definitiva emitida por las contratantes. La empresa cumple para todos los demás requerimientos ofertando para los ítems 1 y 7.

- La empresa **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.** para el criterio Capacidad técnica:
  - *"El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento con los siguientes requisitos:*

Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.

Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como distribuidor de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documentación original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS", presento copia simple para el ítem 1 y copia autenticada para el ítem 7. Con lo cual ***cumple*** *con todo lo solicitado para el* ***ítem 7.***

- *La empresa* ***TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.*** para el criterio Capacidad técnica:
  - *"El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento con los siguientes requisitos: Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del*

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.

Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como distribuidor de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documentación original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS", presento copia autenticada para el ítem 2 y 3. Con lo cual ***cumple*** *con todo lo solicitado.*

- *La empresa* ***FONOLUX S.A.*** *para el criterio Capacidad técnica:*
  - *"Declaración Jurada de que los bienes ofertados tienen una Garantía de 12 MESES a partir del _Acta de recepción , esto incluye repuestos originales o reemplazo de equipos si fuera necesario. Cgc 29,3 "El periodo de validez de la Garantía será: escrita mínima de 12 meses Incluye: Soporte de atención de Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: Ítem 1: 3 días contados a partir de la recepción del reclamo por parte del proveedor. Ítems 2, 3, 4, 5, 6 y 7: 5 días contados a partir de la recepción del reclamo por parte del proveedor Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en*

reparación sin costo para la institución", presenta documentación con la que ***cumple*** *con lo solicitado.*

- *"El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento con los siguientes requisitos: Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.*
- *Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como distribuidor de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documentación original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS"* presenta documentación con la que **cumple** con lo solicitado.
- *"Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país"* presenta documentación con la que **cumple** con lo solicitado.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Dirección Administrativa
Departamento de Patrimonio

- *"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, debidamente firmadas y selladas conforme a la sección III -Suministros Requeridos"* presenta documentación con la que **cumple** con lo solicitado.

Por lo cual se ha verificado que la empresa **cumple** con lo solicitado para los **ítems 3 y 4** ofertados.

Sin otro particular le saludo atentamente.

Solvey A. Castillo H.
Dpto. Patrimonio
Dir. Adm. y A.F.I. de Equipos

3170

RECIBIDO
18 -09- 2013
MESA DE ENTRADA
DPTO. DE PATRIMONIO

07:27

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nro. 14/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFICINA - SBE - AD REFERÉNDUM" ID 360.302

Informe complementario

Compromiso con la gente

		Empresas				
		SEGEL LOGISTICA S.A.	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGEZ	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.	FONOLUX S.A.
EXPERIENCIA						
	El oferente debera contar con una experiencia minima de 3 años en la provision de equipos. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá anexar en su oferta: Copia de Contratos con INSTITUCIONES/EMPRESAS publicas y/o privadas de venta de bienes relacionados al objeto del presente llamado (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA) acompañado de las recepaciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas contratantes. Dichos documentos deberán corresponder al periodo entre los 3 ultimos años (2016, 2017, 2018) y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta Se aclara que no es necesario contar con un contrato por cada año.	PRESENTA CONTRATOS, FACTURAS Y REMISIONES. NO PRESENTAN ACTA DE RESEPCION DEFINITIVA	CUMPLE	Falta actas de recepcion	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA						
ITEMS N°: 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7						
A	Declaración jurada de poseer la capacidad para proveer los bienes solicitados en el tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	Declaración Jurada de que los bienes ofertados tienen una Garantía de 12 MESES a partir del _Acta de recepción , esto incluye repuestos originales o reemplazo de equipos si fuera necesario. Cgc 29,3 "El periodo de validez de la Garantía será: escrita mínima de 12 meses Incluye: Soporte de atención de Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: Ítem 1: 3 días contados a partir de la recepción del reclamo por parte del proveedor. Ítems 2, 3, 4, 5, 6 y 7: 5 días contados a partir de la recepción del reclamo por parte del proveedor Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ITEMS N°: 1, 2, 3, 4 Y 7						
A	El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento con los siguientes requisitos: **Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos**: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. **Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos**: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como distribuidor de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. **Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos**: Documentación original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS	CUMPLE	PRESENTA COPIA SIMPLE PARA ITEM 1 Y COPIA AUTENTICADA PARA ITEM 7. Cumple para Item 7	PARA LOS ITEMS 1 Y 7 NO PRESENTA, PARA LOS ITEMS 3 Y 4 PRESENTA COPIA SIMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA

Solvey A. Castillo H.
Encar. Patrimonio
Dpto. Bienes y Activos Equipos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nro. 14/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFICINA - SBE - AD REFERÉNDUM" ID 360.302

Informe complementario

Compromiso con la gente

		Empresas				
		SEGEL LOGISTICA S.A.	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGEZ	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.	FONOLUX S.A.
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, debidamente firmadas y selladas conforme a la sección III -Suministros Requeridos					
1	RELOJES BIOMETRICOS	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	TELEFONO EJECUTIVO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
3	TELEFONOS ANALOGICO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
4	TELEFONO FAX	NO COTIZA	NO COTIZA	NO PRESENTA	NO COTIZA	CUMPLE
5	TELEVISORES	NO COTIZA	NO COTIZA	NO PRESENTA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	PROYECTORES	NO COTIZA	NO COTIZA	NO PRESENTA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	LECTORES DE CODIGO DE BARRA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO COTIZA	NO COTIZA

Silvio A. Castillo H.
Dpto. Patrimonio
Dpto. Prov. / Mant. de Equipos

300